



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Resolución se ha acordado la delegación de competencias a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Manuel Jiménez Perea, para celebración de matrimonio civil autorizado, entre YESICA CAMILA ROMERO ALVAREZ y D/D^a JAIME ENRIQUE PEREZ ASSIA, el día 31 de ENERO de 2026, a las 17:30 h. en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cazalegas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 14 de enero de 2026.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-221